



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE EDUCACION



Medellín, 02/03/2022

Señores

**RECTORES Y DIRECTORES RURALES**

Fondos de Servicios Educativos

IE Municipios No Certificados

Departamento de Antioquia.

**ASUNTO: CRONOGRAMA CARGUES SIFSE 2022.**

Respetados Señores:

De la manera más atenta les compartimos el cronograma de cargue de información de ejecución presupuestal para el año 2022, allegado por el Ministerio de Educación y la Subdirección de Monitoreo y Control, a través del oficio **2022-EE-036582 del 2022-02-24**:

1	TRIMESTRE 2021-01	ACUMULADO ENERO-MARZO 2022	04 AL 17 DE ABRIL 2022
2	TRIMESTRE 2021-02	ACUMULADO ENERO-JUNIO 2022	04 AL 17 DE JULIO 2022
3	TRIMESTRE 2021-03	ACUMULADO ENERO-OCTUBRE 2022	03 AL 16 DE OCTUBRE 2022
4	TRIMESTRE 2021-04	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE 2022	16 AL 29 DE ENERO 2023

No sobra recordar que los Rectores y Directores Rurales en calidad de ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) y responsables de la ejecución de los recursos en las Instituciones Educativas y sus sedes asociadas, deberán realizar el cargue de esta información.

Lo anterior teniendo en cuenta las orientaciones emitidas en la Resolución 16378 de 2013, por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del SIFSE.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

SECRETARIA DE EDUCACION



Para obtener información o soporte por favor escribir al correo electrónico: [sifseantioquia2020@gmail.com](mailto:sifseantioquia2020@gmail.com) o al teléfono 6043838548 en horario de 7:30 – 11:30 am y de 2:00 – 4:30 pm.

Atentamente,

**EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE**

Director Financiero

Subsecretaría Administrativa

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyectó</b>	Hilda María Cossio Fernández-Funcionaria Fondos de Servicios Educativos		<b>02/03/2022</b>
<b>Revisó y aprobó</b>	Cecilia Suárez García-Profesional Especializada Fondos de Servicios Educativos		<b>02/03/2022</b>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

